Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales
CARRASQUILLA, CIUDAD DE PANAMA, TEL 504-5707,504-5708
INFORME TÉCNICO DE LA SOLICITUD DE PEDIDO N° 5000001663/011GM-2017
DE LA GERENCIA REGIONAL METROPOLITANA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

I- ANTECEDENTES, OBJETIVO GENERAL DE LA ADQUISICIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ANTECEDENTES:

Un componente de nuestro plan de contratación directa es poder atender de una manera eficiente y rápida las afectaciones causadas por las roturas en las diferentes líneas de abastecimiento de agua potable que afectan la población, en todas las áreas de responsabilidad de la Gerencia Metropolitana.

OBJETIVOS:

Afrontar la deficiencia de agua potable por la gran cantidad de roturas y daños en las diferentes líneas que abastecen de agua potable y afectan el suministro eficiente, perjudicando a los sectores que son responsabilidad de la Gerencia Metropolitana y las subregiones de San Miguelito, Tocumen, Pacora.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para la reparación y mantenimiento de las líneas de agua potable señaladas, se requiere con carácter prioritario, la adquisición de **Uniones Mecánicas Universales**, a fin de seguir efectuando las reparaciones de roturas y daños, para de este modo continuar prestando el servicio de suministro de agua potable a las distintas comunidades y que las mismas no se vean afectadas.

Para tal efecto, las Uniones Mecánicas Universales a cotizar se detallan a continuación:

RENGLÓN	CANTIDAD (C/U)	DESCRIPCIÓN
1	195	UNIÓN MECÁNICA DE 4" x 10" DE LARGO COMO MÍNIMO
2	300	UNIÓN MECÁNICA DE 6" x 10" DE LARGO COMO MÍNIMO
3	150	UNIÓN MECÁNICA DE 8" x 10" DE LARGO COMO MÍNIMO
4	100	UNIÓN MECÁNICA DE 10" x 10" DE LARGO COMO MÍNIMO
5	100	UNIÓN MECÁNICA DE 12" x 10" DE LARGO COMO MÍNIMO
		OBSERVACIONES:
		* Uniones Universales. * Largo de barril de 9" como mínimo * Brida de hierro dúctil ASTM A-536 * Cuerpo de hierro dúctil ASTM A-536 * Empaque NBR buna n ASTM 2000 temperatura -40°F - 212°F (-40°C-100°C) * Rango de operación mínimo 150 psi hasta 250 psi * Cumplir con la norma NSF 61 **ADJUNTAR CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS PARA SU EVALUACIÓN**
		FORMA DE PAGO: AL CRÉDITO
		ADJUDICACIÓN: GLOBAL
		TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS
		LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN CENTRAL
		GARANTÍA: UN (1) AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN

Juan Felipe De La Iglesia
Director Ejecutivo

Lcda. Susana Peña
Gerente Metropolitano

IDAAN

AVISO DE CONVOCATORIA

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Que mediante Decreto No. 24-2018-DNMySC de fecha 16 de abril de 2018, publicado en la Gaceta Oficial No.28520-B, de fecha 8 de mayo de 2018, se reglamenta el Artículo 330 de la Ley No. 72 del 13 de noviembre de 2017, que dicta el Prepuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2018, para exceptuar al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, de la aplicación de la Ley 22 del 2006, sobre contratación pública para la adquisición de insumos, mantenimientos y repuestos necesarios para mantener el servicio público. Siempre y cuando el monto de la contratación sea inferior a la suma de setecientos cincuenta mil balboas (B/.750,000.00).

I ANTECEDENTES, OBJETIVO GENERAL DE LA ADQUISICIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANTECEDENTES: Un componente de nuestro plan de contratación directa es poder atender de una manera eficiente y rápida las afectaciones causadas por las roturas en las diferentes líneas de abastecimiento de agua potable que afectan la población, en todas las áreas de responsabilidad de la Gerencia Metropolitana.

OBJETIVOS: Afrontar la deficiencia de agua potable por la gran cantidad de roturas y daño en las diferentes líneas que abastecen de agua potable y afectan el suministro eficiente, perjudicando a los sectores que son responsabilidad de la Gerencia Metropolitana y las subgerencia de San Miguelito, Tocumen, Pacora.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Para la reparación y mantenimiento de las líneas de agua potable señaladas, se requiere con carácter prioritario, la adquisición de **Uniones Mecánicas Universales**, a fin de seguir efectuando las reparaciones de roturas y daños, para de este modo continuar prestando el servicio de suministro de agua potable a las distintas comunidades y que las mismas no se vean afectadas.

Para tal efecto, las Uniones Mecánicas Universales a cotizar se detallan a continuación:

RENGLÓN	CANTIDAD (C/U)	DESCRIPCIÓN
1	195	UNIÓN MECÁNICA DE 4" X 10" DE LARGO COMO MÍNIMO
2	300	UNIÓN MECÁNICA DE 6" X 10" DE LARGO COMO MÍNIMO
3	150	UNIÓN MECÁNICA DE 8" X 10" DE LARGO COMO MÍNIMO
4	100	UNIÓN MECÁNICA DE 10" X 10" DE LARGO COMO MÍNIMO
5	100	UNIÓN MECÁNICA DE 12" X 10" DE LARGO COMO MÍNIMO
		OBSERVACIONES:
		• Uniones Universales • Largo de barril de 9" como mínimo • Brida de hierro dúctil ASTM A-536 • Cuerpo de hierro dúctil ASTM A-536 • Empaque NBR buna n ASTM 2000 temperatura -40°F-212°F (-40°C-100°C) • Rango de operación mínimo 150 psi hasta 250 psi • Cumplir con la norma NSF 61 **ADJUNTAR CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS PARA SU EVALUACIÓN**
		FORMA DE PAGO: AL CRÉDITO
		ADJUDICACIÓN: GLOBAL
		TIEMPO DE ENTREGAS: 60 DÍAS
		LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN CENTRAL
		GARANTÍA: UN (1) AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN

La propuesta económica será recibida en un sobre cerrado, en el Departamento de Compra de la Institución, el día y a la hora que señala el aviso de convocatoria.

De ser beneficiado con la adjudicación, deberá entregar en el Departamento de Compra, en un plazo no mayor de tres días hábiles, la siguiente documentación:

1. Fianza de Cumplimiento por el 10% del valor de la oferta
2. Original del Certificado de Registro Publico
3. Certificado de Paz y Salvo del IDAAN.
4. Certificado de Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social.
5. Certificado de Paz y Salvo emitido por la Dirección General de Ingresos.
6. Copia del aviso de operación

7. Copia de la cédula vigente del representante legal.
8. Declaración Jurada de Medida de Retorsión.
9. Declaración Jurada que certifique que la empresa no se encuentra en las situaciones comprendidas en el Articulo 19 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de Junio de 2006.
10. Declaración Jurada que certifique que las piezas o repuestos suministrados o confeccionados cumplen con lo solicitado por el IDAAN.
11. Carta de Garantía de los Bienes Suministrados.
12. Certificado de Existencia del Proponente.